

C.E. N° 179400

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 AGO. 1989

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de marzo de 1982, por la que se designó al señor Antoine Y. Moudaber en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Lagos, República Federal de Nigeria, y con jurisdicción sobre todo el territorio de dicho país; -----

CONSIDERANDO: que el señor Moudaber ha cumplido el límite máximo de edad establecido en el artículo 1ro. del Decreto 270/86 de fecha 20 de mayo de 1986; -----

ATENTO: a lo antes expuesto; -----

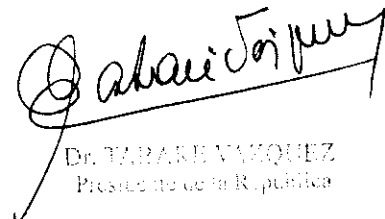
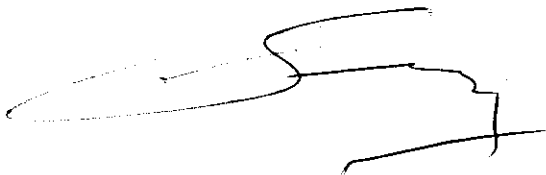
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de marzo de 1982, por la que se designó al señor Antoine Y. Moudaber en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Lagos, República Federal de Nigeria, y con jurisdicción sobre todo el territorio de dicho país. -----

2°.- Agrádecese los servicios prestados. -----

3°.- Comuníquese, etc. -----



Dr. TABARE VÁZQUEZ
Presidente de la República